

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 D I C 2010

**VISTO** la Nota N° 54/10 L: DIP/SL ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma su Director, Agte Categ. 24 PAyT Carlos FERNANDEZ, plantea que se traspase el Departamento de Dactilografía Administrativa (dependiente de la Dirección de Taquigrafía s/Res.LP N° 131/10) a la Dirección de Información Parlamentaria /SL de acuerdo a las reuniones mantenidas con el Secretario Legislativo.

Que asimismo solicita el pase de la Agte Alejandra CLAVIJO, Categ. 17, dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria, a la Dirección de Información Parlamentaria para hacerse cargo del mencionado Departamento de Dactilografía Administrativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

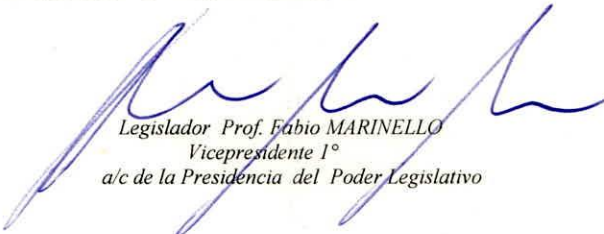
**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en forma transitoria, el traspaso del Departamento de Dactilografía Administrativa, dependiente de la Dirección de Taquigrafía, a la Dirección de Información Parlamentaria –Secretaría Legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** DISPONER el pase de la agente categ. 17 PAyT Alejandra CLAVIJO, quien se desempeña en el Dpto Correcciones de la Dirección de Asistencia Parlamentaria, a prestar funciones a cargo de la Jefatura de Departamento de Dactilografía Administrativa (Catg 21 PAyT) - Dirección de Información Parlamentaria a partir del día 23 de Diciembre de 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente y los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa; Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

**529 / 10**

  
Legislador Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

1741 130

*[Handwritten signature]*

NOTA Nº 54/10.  
LETRA: D.I.P. /S.L.

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1792

16-12-10

HORA: 16:00

FIRMA: *[Signature]*

Ushuaia, 16 de Diciembre de 2010.-

1741 1545

*[Handwritten signature]*

Señor  
Secretario Legislativo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al señor Presidente de la Cámara, dado los inconvenientes con la Dirección de Taquigrafía, donde se expuso a quien le corresponde el tipeo e impresión de todos los actos emanados de la Cámara. Históricamente se dispuso que la Dirección de Taquigrafía se hiciera cargo de dicha labor, quienes hasta la sesión pasada se venia realizando en ese área. Respecto a lo mencionado por la Directora del área, es opinión de quien suscribe, la falta de voluntad, para seguir realizando dichas tareas; dado que se cuenta con un Departamento de Dactilografía en la mencionada Dirección, para estos trabajos, repitiendo, que históricamente se hizo de esta manera.

Dado que en conversaciones mantenidas con Ud. se dispuso que dichas tareas se realicen en la Dirección de Información Parlamentaria, solicito el traspaso del Departamento de Dactilografía Administrativa, dependiente de la Dirección de Taquigrafía, a la Dirección de Información Parlamentaria, como así también el pase del Agte. Clavijo Alejandra, dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria, a los efectos de hacerse cargo del mencionado departamento.

Sin otro particular y a la espera de una solución urgente a lo mencionado, saludo a Ud. atentamente.-

PASE A PRESIDENCIA  
AT. PROF. MANNELO FA  
A SUS EFECTOS.

*[Handwritten signature]*  
CARLOS O. FERNANDEZ  
Director Información y  
Documentación Parlamentaria  
Poder Legislativo

*[Handwritten signature]*  
ALFREDO O. BARROZO  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"